



Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 100-2019-MDS/A-REGION ICA

Santiago, 11 de Febrero del 2019

VISTO:

El Expediente N° 965-2019 presentado por el Sr. LLANOS MUÑOZ GUSTAVO JACINTO identificado con DNI N° 21506618, quien solicita apoyo económico por fallecimiento de su señor padre y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica a las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la jurisdicción del distrito de Santiago.

Que, el Expediente N° 965-2019, quien expone que, el Sr. LLANOS MUÑOZ GUSTAVO JACINTO identificado con DNI N° 21506618, solicita apoyo económico por fallecimiento de su señor padre MANUEL AUGUSTO LLANOS RAMOS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- BRINDAR, el apoyo económico al Sr. LLANOS MUÑOZ GUSTAVO JACINTO, identificado con DNI N° 21506618, para solventar los gastos por fallecimiento de su señor padre MANUEL AUGUSTO LLANOS RAMOS, el monto de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta y 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVASE al área de tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo R. Guerrero

Leonardo Rubén Guerrero Silva
ALCALDE